



RESOLUCIÓN N° 318/2010

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. María Inés Stímolo por la que solicita autorización para participar en las tareas de gabinete "Relevamiento sobre trabajo voluntario en las Ciudades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María y San Francisco";

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stímolo revista en esta Facultad un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que las tareas a realizar no interferirán en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a participar en las tareas de gabinete "Relevamiento sobre trabajo voluntario en las Ciudades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María y San Francisco", durante los meses de agosto a octubre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv

Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

**OSVALDO HUGO RIPETTA**  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS